

EL MAGISTERIO SALMANTINO

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ORGANO DE LA ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE SALAMANCA

Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

SUSCRIPCIONES

Un año	5 pesetas.
Un semestre	3 id.
Número suelto	0 25 id.

Gratis á los señores Suscriptores que lo reclamen por extravío.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR PROPIETARIO

D. Leopoldo González Yáñez

COLABORADORES

**Todos los señores Maestros
que nos honren con sus trabajos**

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

San Pablo, número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.—Se contesta á las consultas que hagan los señores Suscriptores.—A las cartas que exijan contestación particular, deben acompañarse dos sellos de franqueo de 0'15 pesetas.—De las obras que se reciban dos ejemplares, se publicarán notas bibliográficas.

SECCION DE ASOCIACIONES

ASOCIACION DE MAESTROS

del partido de Salamanca

CONVOCATORIA

Por la presente se cita á todos los Maestros, Maestras y Auxiliares del Partido á una reunión que se celebrará en el domicilio social (Ateneo Salmantino), á las diez y media del día 23 del corriente, con el fin de tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Dar cuenta á la Asociación de los actos llevados á cabo por la Junta directiva.
- 2.º Hacer la inscripción definitiva de los socios.
- 3.º Fijar la cuota con que cada uno ha de contribuir para sostener la Asociación y remitir lista de los mismos á la Nacional.

Se encarece la asistencia y se ruega que aquellos que no puedan concurrir envíen su adhesión.

Salamanca, 9 de Diciembre de 1905.—
El Presidente, *Angel Díez*.—El Secretario,
Pedro Píriz Alejo.

PROPUESTAS DE ESCUELAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1905

Por el Rectorado de esta Universidad han sido acordadas las propuestas siguientes de escuelas:

Provincia de Salamanca

MAESTROS

Don Martín F. Revuelta Alvarez, ha sido propuesto para la Escuela elemental completa de niños de Almendra, dotada con 625 pesetas.

Don Salvador Sánchez Gómez, para la ídem de San Miguel de Valero, con 625 ídem.

Don Andrés Hernández García, para la ídem de Villar de Peralonso, con 625 ídem.

Don José María Romero Fernández, para la ídem de Navamorales, con 625 ídem.

Don Domingo Rodríguez Llordén, para la ídem de Espeja, con 625 ídem.

Don Antonio Hernández Terradillos, para la ídem de Pedroso, con 625 ídem.

Don Manuel Vicente y Vicente, para la ídem de Valderodrigo, con 625 ídem.

Don Enrique Hernández y Hernández, para la Auxiliaría de la Escuela de niños de Cantalapiedra, con 500 ídem.

Don Angel Navas Chicote, propuesto para la Escuela incompleta de ambos sexos de Encina de San Silvestre, dotada con 600 ídem.

Don Pedro Jesús Mateos Serrano, para la ídem de Terradillos, con 600 ídem.

Don Emilio Martín García, para la ídem de Gejo de los Reyes, con 500 ídem.

Don Luis Pérez Lorenzo, para la ídem de Diosleguarde, con 500 ídem.

Don Bonifacio Bazán Velasco, para la ídem de Castillejo de dos Casas, con 500 ídem.

Don Jesús Barbero Hernández, para la ídem de Aldeaseca de Armuña, con 500 ídem.

Don Antonio Miguel Calvo, para la ídem de Sando, con 500 ídem.

Don Santos A. Méndez, para la ídem de Moscosa, con 500 ídem.

Don Eduardo García López-Nava, para la ídem de Bouza, con 500 ídem.

Don Gaspar Vicente Egido, para la ídem de Barceino, con 500 ídem.

Don Miguel Hernández Madrigal, para la ídem de Cabezabellosa, con 500 ídem.

Don Daniel Blázquez Millanes, para la ídem de Pedro-Alvaro, con 500 ídem.

MAESTRAS

Doña Tadea de Dios Estevan, ha sido propuesta para la Escuela elemental completa de niñas de Aldearrubia, dotada con 625 pesetas.

Doña Eloisa de la Cruz y Calles, para la ídem de Serradilla del Arroyo, con 625 ídem.

Doña Virginia Sanz Alonso, para la ídem de Villasrubias, con 625 ídem.

Doña Catalina Novo Rodríguez para la ídem de Agallas, con 625 ídem.

Doña Aquilina Luelmo y Rico, para la ídem de Almendra, con 625 ídem.

Doña María de los Dolores Marcos Holgado, para la ídem de Herguijuela de la Sierra, 625 ídem.

Doña Valentina Pérez de Pedro, para la ídem de Tarazona, con 625 ídem.

Doña Concepción Hernández Pazos, para la ídem de Palacios Rubios, con 625 ídem.

Doña Julia Bello Bazán, para la ídem de Colmenar, con 625 ídem.

Doña Guillerma Martín Pereira, para la ídem de Sanchotello, con 625 ídem.

Doña Ursula Martín Ramos, para la Escuela incompleta de niñas de Santibáñez de la Sierra, dotada con 500 ídem.

Doña Julita Peláez Amigo, para la Escuela incompleta de ambos sexos de Santa Olalla, con 550 ídem.

Doña María Francisca Creffier y Hernández, para la ídem de Berganciano, con 500 ídem.

Doña Bernardina Martín y Martín, para la ídem de Serradilla del Llano, con 500 ídem.

Doña Rosa Arroyo Barbero, para la ídem de Herrezuelo, con 500 ídem.

Doña Josefa Antolina de la Iglesia, para la ídem de Martillán, con 500 ídem.

SECCION DOCTRINAL

EL MUNDO PEDAGÓGICO

Un funcionario modelo.—La estabilidad en la enseñanza.—La política y los Maestros.—Los estragos del alcoholismo.—El papel de la Escuela.—Lo que debe ser la gimnasia escolar.

La notable revista *l'Ecole ilationale*, de Bruselas, consagra en su número del 1.º del corriente un interesante artículo á la memoria del ilustre pedagogo M. Germain, que durante 20 años ocupó el puesto importante de secretario general del Ministerio del Interior y de la Instrucción. A su celo, actividad, eminentes dotes y continuada labor se debe la gran reforma de la enseñanza primaria en Bélgica, que hoy puede servir de modelo.

¿Cómo entristece nuestro ánimo el comparar esto con lo que sucede entre nosotros? Pasan los ministros, los directores y otros altos funcionarios como funambulescos fantasmas y el poco tiempo que ocupan el poder lo ocupan en admirarse á sí mismos, atender á sus aduladores y paniaguados y deshacer la obra de sus antecesores. De aquí los constantes lamentos de los maestros, las reformas precipitadas y el malestar creciente de la enseñanza. Agréguese á esto el daño que hace á la enseñanza la ingerencia

El Magisterio Salmantino

de la política en la administración local; los permisos y licencias concedidos injustamente, las postergaciones y otros abusos.

Hay países de nuestra lengua como por ejemplo la República de Cuba, donde las Juntas locales de enseñanza, que suelen estar supeditadas á los caciques, pueden destituir y nombrar á su antojo á los maestros. Los periódicos más importantes de Cuba se han quejado de este abuso tan perjudicial y es de esperar que la nuevas Cámaras modifiquen tan lamentable estado de cosas.

* *

El *Boletín Mensual* de Instrucción pública del cantón de Heufchatel publica interesantes documentos leídos en el congreso antialcohólico celebrado últimamente en Luda Peth. De una circular dirigida á las autoridades escolares, copiamos lo siguiente «Los estragos producidos por el alcoholismo son cada día más espantosos. Por todas partes vemos surgir ese terrible azote, seguido de la miseria, la depravación del alma y cuerpo, la apatía, la disminución de la aptitud para el trabajo, relajamiento de los sagrados lazos de la familia únicos fundamentos del estado y del orden social, y decaimiento de las creencias religiosas y, en fin, una verdadera ruina en el orden moral y física».

«La escuela es uno de los agentes más importantes y eficaces de la vida moral, no puede contemplar con los brazos cruzados los progresos de ese azote devastador.» Recomienda después la circular á los maestros y maestras que no perdonen medio alguno para que sus discípulos y discípulas conozcan todos los peligros y funestas consecuencias del alcoholismo.

* *

El cantón de Vaud, según leemos en *l'Éducateur* de Lausana, ha organizado últimamente una serie de cursos normales para el perfeccionamiento de la enseñanza de la gimnasia. Asistieron á dicho curso más de cien maestros y, al terminar, reuniéronse en fraternal banquete. En éste pronunció el señor Augusto Pilet un muy aplaudido discurso en que resume brillantemente el papel de la gimnasia en la escuela. Sólo citaremos las siguientes frases:

«La enseñanza metódica de la gimnasia debe proponerse realizar gradualmente los tres fines siguientes: dotar al niño de un cuerpo sano, de un espíritu ágil y disciplinado y de un carácter viril. No cultivaremos la gimnasia médica, que tiene por objeto corregir imperfecciones corporales ó crear reacciones poderosas contra ciertas enfermedades. Los ejercicios que hagamos ejecutar serán simplemente higiénicos, impuestos con el fin de fortificar los músculos en el sentido de su atribución funcional y no con el de hacer de nuestros discípulos acróbatas ó funámbulos». He aquí perfectamente indicado, con la mayor claridad el papel de la gimnasia en la escuela primaria.

MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

París, Diciembre, 1905.

BIBLIOGRAFIA

Acompañada de atento B. L. M. nos ha enviado nuestro buen amigo don Marcelino Cagigal Valdés, ilustrado director de la Escuela de Artes é Industrias de Béjar, una bien escrita Memoria reseñando la velada artístico-literaria que en honor

de Cervantes se celebró en el teatro de aquella ciudad en Mayo último.

En dicha Memoria no se limita el señor Cagigal al papel de cronista.

Su obra, rica en ideas y pensamientos, á pesar de su corta extensión es un trabajo perfecto y acabado en donde con estilo gallardo y viril se hace un estudio completo, matizado de sabrosos juicios, de los trabajos y composiciones leídos en la fiesta del Quijote.

Agradecemos la atención, y felicitamos al señor Cagigal, así como también al Claustro de Profesores de dicha Escuela y á los señores que tomaron parte en tan importante acto.

* *

La Mujer Ilustrada es hoy la revista especial para las damas; el segundo número demuestra que su director, señor Salvi, procura corresponder con creces á la distinción y éxito que obtiene desde la linaja la dama á la más modesta señora.

La Mujer Ilustrada es una verdadera ilustración de la mujer, y á la par muy útil en todo gabinete y taller, y en particular á todo Colegio, siendo hoy el baluarte de defensa feminista.

Este número tiene tal profusión de buenos grabados y tan selecto texto, que compete con la mejor revista extranjera; además, lo económico de sus precios de suscripción, 9 pesetas año en toda España, le hacen indispensable entre las señoras, Modistas y Bordadoras.

Se suscribe en las principales librerías y en sus Oficinas: Carrera de San Jerónimo, 31.- Madrid.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Se han remitido á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, varios antecedentes para completar el expediente de clasificación de don León Casado Pascual, maestro propietario y jubilado de la escuela pública de ambos sexos de Carpio de Bernardo, en esta provincia.

Doña Consuelo Monge, ha renunciado el cargo de Maestra interina de la Escuela incompleta mixta de Santa Olalla, por haberse posesionado en propiedad de otra en la provincia de Oviedo.

Ha presentado la renuncia del cargo de Secretario de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital, el profesor auxiliar de la misma, don Antonio Vázquez de Parga, y nombrado en su lugar, el auxiliar más antiguo, don Leopoldo Ballesteros González.

A don Hipólito Vicente Conde, maestro propietario de la escuela de niños de Fermoselle (Zamora), le ha sido concedida licencia para tomar parte en oposiciones á escuelas.

Se ha concedido jubilación por edad á doña María Fernández Guillén, maestra de Pascualcobo (Avila).

Por el Excmo. señor Rector de este Distrito Universitario han sido acordados los nombramientos de Maestros interinos siguientes:

Provincia de Salamanca.—Don Isidoro Pérez Rivas, para la Escuela mixta de Casasola de la Encomienda, con 500 pesetas.

Provincia de Avila.—Don Estanislao Rueda Fernández, para la escuela mixta de Bularros, con 500 pesetas; don Segundo Saez Jiménez, para la ídem de Sanhorreja, con 500 pesetas

Provincia de Zamora.—Doña Petra Morán Fernández, para la escuela mixta de San Vicente del Barco, con 500 pesetas; doña Ildefonsa

Jambrina Nieto, para la escuela de niñas de Fuentes preadas, con 312.50 pesetas; don Bernardo Pérez Martín, para la escuela de niños de Pinilla de Toro, con 412.50 pesetas, y don Anastasio Taboada Sánchez, para la escuela mixta de Gallegos del Pau, con 500 pesetas.

Por el Rectorado de esta Universidad se ha manifestado á doña Nicanora Agüero Torres, maestra de Palacios de Goda (Avila), que con arreglo al art. 4.º de R. D. de 31 de Julio de 1904, no puede admitírsele la renuncia que hace de los derechos que pudieran corresponderle como aspirante que es del concurso único del mes de Septiembre pasado, de la provincia de Avila.

Ha fallecido en esta capital, la señora doña Rafaela González de la Huebra y González, viuda de don Mariano Guervós.

Reiteramos á su distinguida y apreciable familia nuestro sentido pésame.

El día 14 del corriente, se celebraron exámenes en la Escuela de niños de Fuenteguinaldo, que dirige el muy digno Profesor, don Angel Gil Fernández, dando por resultado que el señor Alcalde-Presidente, don Eduardo Aparicio, quedara altamente satisfecho de los grandes adelantos que ofrecía la enseñanza; obsequiando después á los niños con bonitos premios y dulces.

En el próximo número publicaremos las propuestas de Escuelas de la provincia de Avila, correspondientes al concurso único del mes de Septiembre último, formuladas recientemente por este Rectorado.

Por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes se han pasado á la Diputación provincial, las nóminas de los haberes que corresponden percibir en el segundo semestre del año actual, á los Maestros y Maestras comprendidos en las tres primeras categorías del Escalafón general de esta provincia, y de los que solamente poseen certificado de aptitud.

Según nuestras noticias antes de fin, de mes, se abrirá el pago por dicho concepto.

Se ha concedido jubilación por edad, á don Francisco García Blázquez, Maestro de una de las Escuelas de niños de Macotera.

Los señores Maestros y Maestros de esta provincia, deberán remitir á la Junta de Instrucción pública, con la mayor urgencia, el Estado de los datos estadísticos que interesa la Superioridad evitándose así los perjuicios que pueden irrogarse, por negligencia en tan importante servicio.

A cobrar.—La Ordenación de pagos del Ministerio del ramo ha librado ya á esta provincia, la mensualidad de los señores Maestros, correspondiente al mes de Diciembre.

Desde el próximo día 21, pueden los señores Maestros percibir dicha mensualidad.

Imp. de la Viuda de Rafael Guervós.